

¡Paremos el tráfico de personas!

Boletín informativo en contra de la trata de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Diciembre 2010 Vol. 8 Núm. 12

En este número se destacan informes sobre la difícil situación de los niños que sufren de la trata de personas.

Patrocinado por Las Hermanas del Divino Salvador

Co-patrocinado por:

- Adoradores de la Sangre de Cristo
- Hermanas Benedictinas de Chicago, IL
- Hermanas Benedictinas de Mt. St. Scholastica
- Capacitar Internacional, Inc.
- Congregación de Notre Dame
- Congregación de las Hermanas de Santa Inés
- Hermanas Felicianas
- Hijas de la Caridad Prov. Este-central
- Hijas de la Caridad Prov. Oeste-central
- Hijas de la Caridad, Prov. de Emmitsburg, MD
- Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Prov. Oeste
- Hijas de la Sabiduría
- Hermanas del Cenáculo, Prov. Norteamérica
- Fuerza Especial Contra la Trata de Personas - Brigada Anti-vicio del Depart. de la Policía de San Jose, CA
- Hermanas Dominicanas de la Misión de San José, CA
- Hermanas Dominicanas de la Paz
- Hermanas Dominicanas de San Rafael, CA
- Franciscanas del Sagrado Corazón
- Hermanas Misionarías del Espíritu Santo
- Hermanas de la Santa Unión
- Religiosas del Sagrado Corazón de María
- Hermanas Escolares de Notre Dame, Prov. de Mankato, MN
- Hermanos y Sacerdotes Salvatorianos
- Servidoras del Sagrado Corazón de María, Prov. de EE.UU
- Servidoras de María, Ladysmith, WI
- Hermanas del Buen Pastor
- Hermanas de Bon Secours EE.UU
- Hermanas de la Caridad de Halifax
- Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, Houston, TX
- Hermanas de la Caridad de Nazareth, KY
- Hermanas de la Caridad Cristiana, Mendham, NJ & Wilmette, IL
- Hermanas de la Cruz Sagrada
- Hermanas Fieles Compañeras de Jesús
- Hermanas de la Sagrada Familia, Freemont, CA
- Hermanas de los Nombres Sagrados de Jesús y María
- Hermanas de la Humildad de María
- Hermanas de la Madre Dolorosa
- Hermanas de Notre Dame de Namur
- Hermanas de Notre Dame de California
- Hermanas del Presentación del Virgen María Bendecido, Aberdeen, SD
- Hermanas de la Providencia, Prov. Mother Joseph
- Hermanas de la Providencia de St. Vincent de Paul, Canadá
- Hermanas de Santa Ana, EE.UU, Canadá & Chile
- Hermanas de San Francisco de Colorado Springs, CO
- Hermanas de San Francisco de Redwood City, CA
- Hermanas de San José de Carondelet, Los Angeles, CA
- Hermanas de San José de Chestnut Hill, PA
- Hermanas de San José de Orange, CA
- Hermanas Ursulinas de la Unión Romana, EEUU-Este.

Factores en el trabajo infantil

El trabajo infantil es el resultado de la pobreza arraigada y a la vez contribuye a ella. Éste se produce cuando los padres tienen pocas habilidades o éstas son inapropiadas para buscar trabajo y para mantener a sus familias, lo que inexorablemente provoca que la siguiente generación de padres se encuentre exactamente en la misma situación. Sin embargo, la pobreza no es el único factor que entra en juego.

El trabajo infantil también sucede cuando a los niños se les niega y no se presta atención a sus derechos a la niñez. Esto sucede en algunos lugares porque se espera que trabajen a temprana edad y falten al colegio ya que «siempre ha sido así».

A nivel mundial existen formas tradicionales de trabajo infantil, como, por ejemplo, en la agricultura, que suponen desde hace tiempo un reto para los países en desarrollo y en situación rural y que se ven agravadas por prácticas tradicionales negativas y tabúes. En sociedades más desarrolladas vinculadas a la urbanización, existen formas más actuales de trabajo infantil, como, por ejemplo, la explotación de los niños en restaurantes de comida rápida. El empleador es claramente el catalizador clave en el proceso de protección al menor.

La tecnología también ha dado lugar a nuevas formas de trabajo infantil, como la pornografía en Internet. El fenómeno del trabajo infantil y de la trata de niños está intrínsecamente relacionado con la oferta y la demanda, y, con frecuencia, las niñas son las víctimas principales. Los niños deben desempeñar un papel importante en los movimientos contra la explotación.

El vínculo entre el trabajo infantil y la trata de niños se complica aún más, debido a que los flujos migratorios son de naturaleza compuesta: algunos se deben a razones económicas, sociales y culturales, mientras que otros, a razones políticas.

La mayoría de los países ya cuenta con leyes y políticas en materia de trabajo infantil y trata de personas, que se deben mejorar para cumplir con los estándares internacionales. Es necesario desarrollar diversos mecanismos de frenos y contrapesos contra las malas prácticas. Se debe también potenciar al máximo la cooperación nacional e internacional para contrarrestar el trabajo infantil y la trata de niños. (Vea también la pág. 5 CRC)



Niños trabajando en los EE. UU.
(http://vimeo.com_6610039)

Niños y niñas asiáticos

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que la región Asia-Pacífico tiene el mayor número de menores trabajando entre las edades de 5 a 14 años: aproximadamente 127 millones, de los cuales 62 millones participan en trabajos que se consideran peligrosos. Por lo menos 6,6 millones de niños en Asia son víctimas de las «peores formas» incondicionales de trabajo infantil. Un menor sometido a trabajo infantil se convierte en un adulto con pocas posibilidades de obtener un trabajo decente, de salir de la pobreza, de ofrecer a su familia un buen comienzo de vida o de contribuir al crecimiento económico y social de un país. (http://www.bangkokpost.com/News/13Feb2006_news14.php)



Concienciación

El FBI en el estado de Florida dice que un 70 % de las víctimas de la prostitución infantil o del tráfico nacional de menores de edad encontradas huyeron de sus casas de acogida. (<http://www.tampabay.com/news/publicsafety/crime/article1125800.ece>)

La gran cantidad de trabajadores infantiles de la India

Desde hace mucho tiempo, la India es conocida por su hilo dorado de zari. Además de hilo de oro y plata, el material de bordado se utiliza en los diferentes productos exportables de artesanía zari. La gama de estos productos incluyen prendas, productos de artesanía, mobiliario doméstico como fundas de cojín, etc. Estos productos se consumen en la India o se exportan. Los importadores más importantes son los Estados Unidos (20 %), el Reino Unido (17 %) y Japón (10 %). Otros importadores son Australia, Canadá, Francia, Italia, los Países Bajos, Arabia Saudita, Suiza, etc. (<http://indianzari.nic.in>)

Según un estudio realizado en el 2004 por la *Comisión Nacional de Derechos Humanos* de la India, se reportaba una media de más de 40.000 niños desaparecidos cada año, de los cuales 11.000 seguían sin rastro. La *National Crime Records Bureau* [Oficina Nacional de Antecedentes Penales] de la India reportó 2445 casos de secuestro y rapto de niños en el año 2005, los que podrían considerarse como casos de tráfico de niños. De estos, 1693 fueron secuestrados y raptados para el matrimonio; 501, para la violación; 117, para la prostitución; 58, para la actividad ilegal; 41, para la adopción; 19, para mendigar; 9, para la venta; 4, para la esclavitud, y 3, para la venta de órganos.



A los trabajadores zari (izquierda) se les forzaba a trabajar por muchas horas y sin descanso. No tenían tiempo para juegos y otros entretenimientos. Se les daba comida dos veces al día. Los niños recibían una paliza si no trabajaban bien. Después de las palizas, les ponían puntos en la cabeza a los niños. Un niño fue tan apaleado que le rompieron la pierna. Otro recibió una descarga eléctrica mientras trabajaba, pero el empleador no hizo caso. Los niños no tenían permiso para salir

del cuarto oscuro donde los obligaban a trabajar.

Todas las promesas de los traficantes eran falsas. Los trajeron a Delhi con la promesa de que recibirían un buen salario, comida saludable y se les permitiría tener visitas de sus padres con regularidad. Pero los niños dijeron que los recluyeron en un cuarto y pasaban la mayor parte de su tiempo a oscuras.

De los 44 niños seguidos, el 30 % fue traficado otra vez, el 18 % vivió en albergues bajo el mando de una ONG local, el 5 % asistió a la escuela, el 9 % asistió a una escuela islámica, el 18 % no asistió a escuela alguna pero sí recibió clases particulares, el 11% trabajó realizando labores agrícolas y el 9 % no hizo nada en absoluto. (<http://www.eSocialSciences.com/data/articles/Document116122009400.4405023.pdf>)



Frecuentemente, los niños son transportados abiertamente por propósitos laborales. (foto UN)

Niños de acogida en Gran Bretaña

Un estudio realizado en el 2010 descubrió que un 55 % de las víctimas del tráfico de niños en el Reino Unido, que son identificadas y rescatadas, desaparecen al final. Hay una crisis muy grave con la tutela de los niños traficados. Un hogar dirigido por el gobierno, que perdió 77 niños en tres años, resultó ser una tapadera para una red de traficantes. Niños afganos traficados al Reino Unido han sido devueltos a Afganistán sin protección alguna contra la posibilidad de ser traficados otra vez.

El Centre for Exploitation and Online Protection [El Centro para la Explotación y Protección en Línea] del Reino Unido evaluó a varias autoridades locales que trabajan con niños traficados y encontró que más de la mitad de los niños rescatados desaparecen. Hay muchas razones por las cuales las víctimas del tráfico de niños desaparecen: son traficadas otras vez por la agencia o alguna otra persona; huyen porque temen encontrarse con el traficante otra vez; son deportadas; o regresan con el traficante, particularmente en los casos en los que el traficante había sido antes un «novio». (humantrafficking.change.org/.../whoops_report_uk_loses_half_of_rescued_trafficked_children)

Secuestro de menores haitianos

Desde el terremoto, más de 7300 niños y niñas han sido pasados de contrabando de Haití a la República Dominicana. Los traficantes sacan provecho del hambre y la desesperación de los niños haitianos y sus familias. Según una organización de derechos humanos, que monitorea el tráfico de niños en diez puntos fronterizos, la cifra era de 950 en el 2009. (<http://www.miamiherald.com/2010/10/23/1888703/earthquakesurvivors-are-being.html>)



Concienciación

Búsqueda de los niños robados en China

En China, los padres están presionando a las autoridades para que investiguen miles de casos de niños desaparecidos, secuestrados y vendidos cada año. Muchos de los niños desaparecidos en China son vendidos a parejas sin hijos que acuden a bandas criminales para obtener un heredero, mientras que las niñas son traficadas para que trabajen como prostitutas o para casarlas a la fuerza en zonas rurales.

La política de «hijo único» en China ha conducido a un desequilibrio alarmante de género, con una gran escasez de niñas. Los niños se venden hasta en 6,400 dólares, mientras que las niñas a veces se venden en apenas 480 dólares, según los grupos de bienestar infantil. Algunos terminan trabajando en fábricas de ladrillos en el centro del país, mientras que otros trabajan como mendigos en las ciudades florecientes de la costa este.

También han estallado escándalos sobre la venta de niños secuestrados a orfanatos para ponerlos en adopción en el extranjero. (<http://www.independent.co.uk/news/world/asia/parents-descend-on-beijing/to-hunt-for-stolen-children-2098822>)

Niña sirvienta asesinada

Una niña pakistaní de doce años murió en un hospital de Lahore en enero del 2010 después de ser presuntamente violada y torturada por su empleador. Un día, un hombre se acercó a los padres pobres y católicos de la niña y les prometió una vida mejor para la pequeña. Más tarde se descubriría que el hombre era intermediario de tráfico de niños. Fue vendida a un abogado, que posteriormente denegó a los padres contacto con la niña y retuvo los sueldos que ganaba. En enero, el abogado se presentó en la casa de los padres con el cadáver de la niña y dijo que «se había caído por las escaleras». Les ofreció dinero a cambio de su silencio.

El grupo de cristianos protestaron tanto contra la decisión del juez como contra el resultado de la autopsia, el cual alegaron fue falsificado. Los testigos, incluyendo a la familia de la niña, afirmaron que el cadáver mostraba señales de tortura y abuso sexual: tenía dieciséis heridas producidas por un arma afilada y una cuchilla oxidada, fracturas en las costillas, el brazo derecho y el cráneo y uñas arrancadas.

Varios grupos de derechos humanos respaldaron la protesta cristiana y afirmaron que los médicos, la policía y el sistema de justicia conspiraron para obtener la absolución falsa del empleador, un antiguo presidente de la Asociación de Abogados de Lahore, un poderoso grupo de la zona. Algunos abogados cristianos que se ofrecieron para defender a la familia recibieron amenazas de muerte.

Una mujer de 28 años visitó a la familia de la víctima y reveló que su hijo e hija también desaparecieron después de que el intermediario de tráfico de niños prometió encontrar trabajo para ellos. La policía arrestó al intermediario, que les proporcionó información suficiente durante el interrogatorio para rescatar a cinco niños, entre los cuales se encontraban los niños de la mujer. Estos niños contaron a la policía que se les había prohibido hablar entre ellos y hablar con sus padres por teléfono. (<http://www.zenit.org/>)

Niños explotados en campos agrícolas en EE. UU.

En California, Texas y el sur de Florida, los niños pequeños siguen trabajando al lado de sus padres por hasta 12 horas al día como agricultores migrantes.

Un niño mexicano estadounidense de 13 años de edad empezó a recoger olivas y fresas en California. Perdió meses de escuela ese año; trabajaba de 6:30 a.m. a 8:00 p.m., seis días a la semana, con un descanso para almorzar de veinte minutos y ganaba menos del salario mínimo.

En el 2009, la cadena de supermercados *Walmart* y *Kroger* cortaron lazos con uno de los productores más grandes de arándanos, después de que en una investigación de ABC News se descubrió a niños, entre ellos uno de apenas cinco años de edad, trabajando en sus campos.

Los niños fueron hallados en la compañía *Adkin Blue Ribbon Packing Company*, en South Haven, Michigan, por estudiantes de maestría que trabajaban como becarios con la Carnegie Corporation en campos de frutas y verduras en Michigan, Nueva Jersey y Carolina del Norte. Una vez se le incluyó al dueño de la compañía en una cartelera de Walmart que anunciaba sus moras «localmente producidas y vendidas».

La ley federal prohíbe, con unas cuantas excepciones, emplear a niños menores de 12 años de edad en actividades agrícolas extensas. A pesar de que las familias migrantes intentan sobrevivir con escasos ingresos, con frecuencia ponen a sus hijos a trabajar con el consentimiento tácito de los productores y sus capataces. Zama Coursen-Neff, de Human Rights Watch dijo lo siguiente: «en la agricultura, hay trabajo infantil en casi todos los estados de los Estados Unidos».

En Carolina del Norte, becarios de la Carnegie Corporation llevan un registro de niños que trabajan en los campos de tomate en la parte oeste del estado. La enfermera de una clínica con un programa de salud para migrantes dijo a los becarios que estaba preocupada por la salud de los niños pequeños dado el uso generalizado de pesticidas en los campos. «Muchas de las sustancias químicas del entorno de los niños causan enfermedades respiratorias, trastornos neurológicos, dermatitis de contacto y ronchas muy severas en sus cuerpos». La enfermera dijo que sus quejas ante la oficina del Departamento de Trabajo de EE. UU., que queda a varias horas de Raleigh, tuvieron escasos resultados. «Parece que, simplemente, no les importa», declaró.

Los investigadores de *Human Rights Watch* dijeron que la ley debe ser ampliada de tal forma que sea ilegal para los niños que tienen 12 o 13 años de edad trabajar en ambientes agrícolas. «No los dejamos trabajar en fábricas. Solamente en la agricultura dejamos a los niños canjear su salud y educación». (<http://abcnews.go.com/Blotter/young-children-working-blueberry-fields-walmart-severs-ties/story?id=8951044>)



Defensa

<<Campos peligrosos>>: Trabajo infantil en la agricultura en EE. UU.

Human Rights Watch publicó un informe en el 2010 titulado *Fields of Peril: Child Labor in US Agriculture* (Campos peligrosos: Trabajo infantil en la agricultura en EE. UU.). Se trata de más de 140 entrevistas, 70 de ellas con trabajadores infantiles, sea en la actualidad o en el pasado, que trabajaron en 14 estados de EE. UU.

Cientos de miles de niños menores de 18 años trabajan en la agricultura en los Estados Unidos. Se permite que niños tan jóvenes como de 12 años trabajen en haciendas comerciales, y los de tan sólo 7 u 8 años pueden trabajar con el permiso de sus padres. Para granjas más pequeñas, no hay edad mínima.

La *Ley de Normas Laborales Justas*, que define qué tipos de trabajos pueden tener los menores de 18 años, permite a los niños, que trabajan en la agricultura, trabajar más horas a edades más jóvenes que en cualquier otra industria. El índice de mortalidad es cuatro veces más alto para ellos que para otros niños. Además, son considerablemente más vulnerables a las formas extremas de la explotación, como la trata de personas, debido a la falta de protecciones legales a su disposición. Un número desproporcionado de estos niños son hispanos.

La agricultura es una de las ocupaciones más peligrosas en EE. UU. Los niños que trabajan en las granjas mueren debido a su trabajo a una tasa cuatro veces más alta que otros trabajadores jóvenes. Sin embargo, se permite que los niños hagan trabajos peligrosos en la agricultura que se les prohibirían en cualquier otra industria. Las largas horas y exigencias del trabajo agrícola han dado como resultado que los niños, que trabajan en la agricultura, abandonen los estudios en una tasa cuatro veces más alta que la de los demás niños. Al no contar con estudios, los niños trabajadores no tienen muchas opciones excepto la de una vida de trabajo agrícola y la pobreza que la acompaña.

EE. UU. gastó más de 26 millones de dólares en el 2009, más que todos los demás países juntos, para eliminar el trabajo infantil en el mundo; sin embargo, las leyes y prácticas de este país, en cuanto a los niños que realizan trabajos agrícolas, no cumplen con o son incompatibles con los convenios internacionales sobre los derechos de los niños. *El Convenio número 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil*, ratificada por EE. UU. en 1999, prohíbe que los niños hagan trabajos peligrosos o dañinos. La Convención sobre los derechos del niño, de la cual EE. UU. es signatario, pero no Estado Parte, pretende proteger a los niños de la explotación económica y también del trabajo peligroso o, de otro modo, dañino. Además, debido a que los niños, que trabajan en la agricultura, son en su mayoría de origen hispano, la disparidad en protecciones legales otorgadas a trabajadores agrícolas en comparación con otros trabajadores en EE. UU. tiene un impacto desigual, que es discriminatorio en virtud del derecho internacional. El incumplimiento de EE. UU. de hacer respetar las leyes y reglamentos existentes, que tratan de proteger a los niños que trabajan en la agricultura, infringe aún más las obligaciones legales internacionales de este país.



Por favor, firme la petición creada por la organización *Eliminemos la Prostitución, Pornografía y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con Propósitos Sexuales* (ECPAT, por sus siglas en inglés) y la tienda *Body Shop* para pedir al gobierno británico que cree reglas de tutela más fuertes y servicios más amplios para niños traficados.

Visite la siguiente página:
http://www.thebodyshop.com/_en/_ww/values-campaigns/uk/stop-trafficking-sign-uk-petition-Market.Aspx

<<Campos peligrosos>> Recomendaciones:

El Congreso estadounidense debe:

- Modificar la Ley de Normas Laborales Justas (FLSA, por sus siglas en inglés)
 - Detener las exenciones a la jurisdicción de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés).
 - Eliminar los obstáculos a la matriculación escolar, la asistencia y los logros de los trabajadores agrícolas menores y garantizar que tengan acceso y se beneficien de la misma educación pública, incluyendo el nivel preescolar, que tienen otros niños.
- El Departamento del Trabajo de E.E. UU.* debe:

- Aumentar drásticamente las inspecciones de los lugares de trabajo agrícolas por la Sección de Horas y Sueldos (WHD, por sus siglas en inglés) y concentrar los esfuerzos en el trabajo infantil y las violaciones al salario mínimo.
- Aumentar las multas y las sanciones penales para mejorar el cumplimiento de las leyes.
- Reformar la lista de los trabajos agrícolas considerados «especialmente peligrosos» para menores.

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos debe:

- Imponer una edad mínima de 18 años para las personas que están en contacto con pesticidas.
- Imponer Intervalos de Entrada Restringida (REI, por sus siglas en inglés) más estrictos para menores de edad en áreas donde se hayan aplicado o utilizado pesticidas.



Defensa

Evaluación de los diez años de la Ley de Protección de Víctimas de Tráfico y Violencia

El 8 de octubre del 2000 se aprobó la *Ley de Protección de Víctimas de Tráfico y Violencia* (TVPA, por sus siglas en inglés) en EE.UU. Esta ley fue reautorizada en el 2003, el 2005, y el 2008. Además, se espera otra reautorización en 2011.

En el décimo aniversario de esta ley, el obispo John C. Wester de Salt Lake City, Utah, quien preside el *Comité sobre la Migración de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos* (USCCB) declaró que «los obispos estadounidenses permanecen comprometidos a trabajar con el gobierno de EE. UU. y la comunidad internacional para combatir la trata de personas en todas sus formas, hasta que un día sea erradicada del planeta».

El *Departamento de Servicios de Migración y Refugiados* de la USCCB, receptor clave de fondos federales destinados a erradicar la trata de personas, publicó una evaluación sobre su experiencia de diez años en la lucha contra la trata de personas.

El informe, *Reflections: Health and Human Services' Service Mechanism for Foreign National Survivors* [Reflexiones: El mecanismo de servicio de los servicios humanos y de salud para los sobrevivientes extranjeros y nacionales] está disponible en el siguiente sitio web: <http://www.usccb.org/mrs/reflection-letter-20201024.pdf>



Tome acción el 11 de enero

El *Día Nacional de la Concientización del Tráfico de Personas* se conmemora cada año el 11 de enero. Es una oportunidad ideal para hablar con la gente acerca de los asuntos, organizar manifestaciones públicas e invitar a cada vez más personas a participar en los esfuerzos locales.

Las hojas informativas para repartir o para colgar en lugares públicos se pueden encontrar en la página web de *Stop Trafficking*: www.stopenslavement.org/index.html

‘Convención sobre los Derechos del Niño’

La *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN, por sus siglas en inglés), que este año cumple 21 años, es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños, es decir, de los menores de 18 años. Los 54 artículos de la CDN establecen que, de acuerdo con el Derecho Internacional, los Estados Partes deben asegurar que todos los niños, sin ningún tipo de discriminación, gocen de medidas especiales de protección y asistencia. En estos artículos se incluyen el derecho a sobrevivir, a tener un desarrollo pleno, a ser protegido de influencias perjudiciales, abusos y explotación; y a participar plenamente en la vida familiar, cultural y social. Podrá encontrar un evocador ensayo con fotografías sobre estos derechos en la siguiente página web: <http://www.unicef.org/crc/>

La *Convención sobre los Derechos del Niño* es el tratado de derechos humanos más extenso y rápidamente ratificado de la historia y cuenta con 192 países como Estados Partes. Sólo dos países no lo han ratificado. Somalia no lo puede ratificar, ya que no tiene un gobierno reconocido. Estados Unidos ha firmado la Convención, pero aún no ha ratificado el tratado. Al igual que muchos otros países, EE. UU. realiza una revisión y un escrutinio extenso de los tratados antes de ratificarlos. Esta revisión, que incluye una evaluación del grado de cumplimiento de las leyes y prácticas existentes en el país a los niveles estatal y federal, puede durar varios años, o aún más si se representa al tratado como algo polémico, o si el proceso se politiza. Además, el gobierno de EE. UU. generalmente sólo considera un tratado sobre derechos humanos a la vez. Actualmente, se cita la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* como la máxima prioridad para EE. UU. entre los tratados de derechos humanos.

(http://www.unicef.org/crc/index_30229.html)

Herramienta de ayuda a la traducción para las víctimas

Los agentes de policía y los proveedores de servicios para las víctimas son muchas veces el primer punto de contacto para las víctimas de la trata de personas que no hablan el idioma del país donde están. Con el objetivo de ayudar a aquellas personas que ayudan a las víctimas, *UN.GIFT/UNODC*, el *Servicio de Inteligencia Criminal de Austria* y la ONG *LEFOE-IBF* de Austria colaboraron para crear *VITA* o *Victim Translation Assistance* [Ayuda a la Traducción para las Víctimas]. Los sobrevivientes de la trata de personas contribuyeron al desarrollo de estos mensajes.

VITA usa mensajes de audio para que los agentes de policía o proveedores de servicios proporcionen ayuda básica a las víctimas de la trata de personas. La herramienta utiliza mensajes clave de encuentro para facilitar la identificación de la persona traficada y para abrir una investigación penal. Se han registrado y traducido treinta y cinco preguntas básicas y mensajes en cuarenta idiomas y se han tenido en cuenta preguntas especiales para niños. Para bajarse el Manual de *VITA* y los mensajes de audio a su computadora, visite la siguiente página web: <http://www.ungift.org/knowledgehub/en/tools/vita.html>

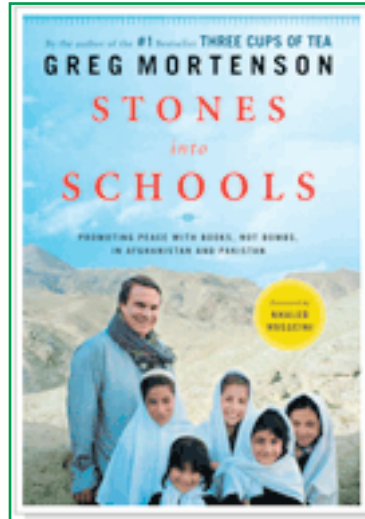


Acción

Leer para inspirar

En el 2009, salió al mercado *Stones into Schools: Promoting Peace with Books, Not Bombs, In Afghanistan and Pakistan* [Piedras en escuelas: Promoviendo la paz con los libros en vez de las bombas, en Afganistán y Pakistán]. Greg Mortenson comienza donde dejó Tres tazas de té en el 2003, contando sus implacables esfuerzos y continuados por establecer escuelas para niñas en Afganistán; su extenso trabajo en Cachemira Azad y Pakistán después de que un terremoto masivo azotara la región en el 2005; y las maneras únicas en las que ha entablado relaciones con el clero islámico, los comandantes de las milicias y los líderes tribales, incluso mientras evadía los tiroteos entre caudillos enemistados y sobrevivía un secuestro armado por parte del grupo talibán que duró ocho días.

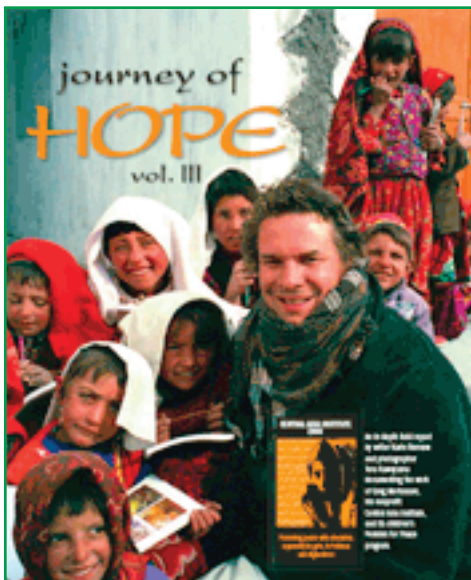
Por primera vez, comparte su amplia visión para promover la paz por medio de la educación y la alfabetización, además de mencionar los asuntos militares, el Islam y las mujeres. Logra unir todos estos temas con las muchas enriquecedoras historias personales de la gente que se han unido a este notable esfuerzo humanitario de dos décadas. (<https://www.ikat.org/gregs-books/>)



En marzo del 2009, Greg Mortenson recibió el mayor premio de Pakistán, *el Sitara Star of Pakistan* (Estrella de Pakistán), en reconocimiento a sus 16 años de trabajo en Pakistán bajo los auspicios del *Instituto de Asia Central* (CAI, por sus siglas en inglés).

Desde el 1996, la misión del CAI ha sido promover la educación y el alfabetismo, particularmente de las niñas, en zonas remotas de Pakistán y Afganistán. Hasta el 2009, el CAI estableció 131 escuelas, proporcionó estudios a más de 58.000 alumnos, de los cuales

44.000 eran niñas. Lea más sobre el trabajo de Mortenson para acabar con la pobreza a través de la educación en *Journey of Hope Vol. III* (Viaje de Esperanza vol. III): <https://www.ikat.org/publications/2010JOH.pdf>



Niña de 5 años de edad recogiendo arándanos en Michigan

La ley CARE: Una ley para poner fin al trabajo infantil en el sector agrícola de Estados Unidos

Mientras los estadounidenses se esfuerzan por introducir más alimentos frescos en sus dietas, puede que no se den cuenta de que son niños los que cosechan algunos de estos alimentos.

La ley para el Empleo Responsable de los Niños (HR 3564, ley CARE) ayudaría a disminuir el trabajo infantil en el sector agrícola de Estados Unidos para que así todos los alimentos se cosechen de una manera justa. Bajo la nueva ley, a los niños que trabajan en la agricultura se les aplicarían las mismas normas de la edad mínima y de la jornada laboral máxima de las que gozan otros niños trabajadores. Además, la edad mínima para desempeñar un trabajo peligroso aumentaría de los 16 años (exigidos actualmente en el sector agrícola) a los 18 años, tal y como es en otros ámbitos. También, supondría un aumento en las multas por las infracciones relacionadas con la mano de obra infantil de 11.000 dólares a 15.000 dólares.

Un argumento común en contra de un aumento en la protección de los niños que trabajan en la agricultura es el siguiente: si las leyes fueran más estrictas, a los niños les resultaría imposible ayudar a sus padres en las pequeñas granjas familiares de la región. Sin embargo, en la ley CARE se incluyen excepciones para aquellos niños que trabajan en granjas familiares, y así los agricultores de pequeña escala no perderán la ayuda de su pequeña plantilla de trabajadores. La ley CARE, ante todo, afectaría a los niños que trabajan en grandes granjas comerciales, quienes a menudo se ven expuestos a las jornadas más extensas, los salarios más bajos y las condiciones de trabajo más peligrosas.

En noviembre del 2009, se envió la ley CARE al *Subcomité de la Cámara de Representantes de Protección a la Fuerza de Trabajo*. Vea un video de Human Rights Watch sobre la ley CARE y el trabajo infantil en la agricultura de los Estados Unidos en: (<http://www.hrw.org/en/video/2010/05/03/veg-gies-gone-wild>). Después, pida al Congreso que avance la Ley CARE para apoyar a los niños que trabajan en la agricultura de EE. UU. Visite: http://uspoverty.change.org/petitions/view/end_child_labor_in_us_agriculture_support_the_care_act



Acción

7

¡Gracias!

Quisiéramos agradecer a aquellas personas que proporcionaron su generoso apoyo financiero para el Proyecto contra el Tráfico de Personas de las Hermanas Salvatorianas durante el 2010:

- Nuestros PATROCINADORES, que aparecen enumerados en la primera página.
- *Hermanas Felicianas de San Francis* Roma, Italia
- *Hermanas de la Preciosa Sangre* Dayton, OH
- *Robert y Nancy McCarthy* Ocean City, MD
- *Familia Praamsma* San Marcos CA
- *Richard y Susan Stokes* Vista, CA
- *Hermanas de San Francisco de Asís* Oldenburg, IN
- *Hermanas Benedictinas de la Adoración Perpetua*, Clyde, MO
- *Centro Zen de Vista*, CA
- *Steve y Ana Ramirez-Palmer* Sacramento, CA
- *James y Geraldine Frank* Hartford, WI
- *Padre Michael Newman SDS* Chico, CA
- *Dominican Sisters of Peace* Columbus, OH
- *Tom Nauman* Escondido, CA
- *David y Janice Heullitt* Valley Center, CA
- *Hna. Rachel Wallace SDS* Milwaukee, WI
- *Padre Tom Novak SDS* Milwaukee, WI
- *Capacitar International Inc.* Santa Cruz, CA
- *Helen Isherwood* Santa Cruz, CA
- *Gary y Kaye Van Nevel* Vista, CA
- *Penny Harrington* Vista, CA
- *Richard Oliver* Vista, CA
- *William y Kathy Hawkins* San Marcos, CA
- *Joan Condon* Monterey, CA
- *Steve y Carmela Dautoff* Aptos, CA
- *Julia Esterly* Santa Cruz, CA
- *Hna. Germaine Vandenburg SDS* Milwaukee, WI

Línea directa gratuita:
(Para información y referencias
sobre el tráfico de personas)
1-888-373-7888

Sitios Web Informativos: (Cada uno contiene información sobre la trata de personas.)

Fields of Peril (Campos peligrosos)
<http://www.hrw.org/node/90126>

Interstate Labor Standards Association [La Asociación para los Estándares
Interestatales de Mano de Obra]
<http://www.ilsa.net/laws.htm>

**HR 3564 CARE Act (Ley para
el Empleo responsable de los Niños)**
<http://thomas.loc.gov/>

Gestores del proyecto:
Robert Olney y Daniel Tamayo
Traducción al español por:
*Antonio Armendáriz, Sarah Burns, Thomas
Cromwell, Hilda P. Díaz, Benjamin Engelsberg,
Rosaura Figueroa, Sylvia Fisher, Paul Jackson,
Laura Joose, Daniel Kelley, Stephany Magaña,
Eliana Martínez, Michaela McCaughey,
Beatrice Peaslee, Rosenelly Perez y Shannon
Wilson del Programa de Interpretación y Traducción
del Instituto de Estudios Internacionales en
Monterey, California.*
Editado por: Noelia Barrionuevo Gonzalez,
Anahí Parra y Irene Vicente.

¡Paremos el tráfico de personas! es una publicación dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas, sus simpatizantes y organizaciones colaboradoras que luchan por eliminar la trata de personas en todas sus formas.

Acceda a los anteriores números de *¡Paremos el tráfico de personas!* a través del enlace siguiente: <http://www.stopenslavement.org/archive.htm>

Para aportar información o para recibir el boletín regularmente, escriba a: jeansds2010@yahoo.com

Edición y diseño
Jean Schafer, SDS

Exija el comercio justo para el cacao

La explotación desenfrenada y la esclavitud de los trabajadores en la industria del cacao persisten. Aproximadamente 3,6 millones de niños trabajan en granjas de cacao, principalmente en la Costa de Marfil y Ghana donde se produce un 60 % del chocolate en el mundo. Éstos ganan poco o nada para trabajar en condiciones deplorables. (http://humantrafficking.change.org/blog/view/new_evidence_of_trafficking_child_forced_labor_in_cocoa)

Las empresas estadounidenses, tales como *Mars* y *Cargill*, procesan 400.000 toneladas de cacao al año y exigen que los precios se mantengan bajos. De conformidad con el moderado acuerdo del Congreso, *el Harkin-Engel Protocol* del 2001, las empresas estadounidenses de chocolate aceptaron la autorregulación para eliminar la esclavitud infantil y desarrollar sistemas de certificación para las normas acerca de la mano de obra. Según un estudio realizado en 2009 por la Universidad de Tulane, estas empresas, en gran parte, han fracasado en alcanzar estas metas. *Cargill* junto con otras empresas se han negado a aceptar un alza en los precios; trabajan con el gobierno corrupto de la Costa de Marfil y combaten los esfuerzos por parte de los agricultores para sindicarse. El aumento en la consolidación de los negocios sólo ha servido para presionar a los agricultores a mantener los costos bajos.

Cacao cont. Dígame a los Gerentes Generales de *Hershey's* y *Mars*, los mayores fabricantes de chocolate en el mundo, y al de *Cargill*, una de las cinco empresas productoras de grano de cacao a nivel mundial, que usted no quiere chocolate «de sangre». Firme la petición para exigir que las empresas adopten un nuevo sistema de certificación para asegurar que todo su cacao sea de un mercado basado en el comercio justo, cosechado bajo condiciones seguras de trabajo por agricultores a quienes se les paga un sueldo justo y libre del trabajo infantil. Véase: http://humantrafficking.change.org/petitions/view/tell_big_chocolate_ceos_we_want_fair_trade_cocoa